

MARTES, 21 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 56

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SANTANDER

**CVE-2017-2335** *Notificación de sentencia 26/2017 en procedimiento ordinario 746/2016.*

Don Emiliano del Vigo García, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 3 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de Prodislog Comercio Textil LDA, frente a Coditex Ramos y Ramos, S. L., en los que se ha dictado SENTENCIA número 26/17 de fecha 30 de enero de 2017 ESTIMATORIA contra la que cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN en el plazo de VEINTE DÍAS.

Y para que sirva de en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Coditex Ramos y Ramos, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 10 de marzo de 2017.  
El letrado de la Administración de Justicia,  
Emiliano del Vigo García.

2017/2335